





de D. Bartolomé Salva Ruli, Fusion Belle Plage, Berles  
1m. 2.555 pts. año 1964.

D. Francisco Comol Rigo, Hotel Fuis, Quilmas 1m, cuota  
24.375 puntos, año 1964.

D. Sr. Margarita Pina Roldi, Hotel Los Gavilanes, Tránsito  
1m, cuota 14.520 pts., año 1964.

D. Sr. Antonio Puigserver Jaurer, Hotel Bismar, Dto. Nacional  
nº 105, Arenal, cuota 14.600 pts., año 1964.

Liquidaciones que se declararon nulasy sin efecto toda  
vez que en 1964 no se les presto el servicio de Recogida  
de Bismara.

3.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:

Conceder a la petición de D. Arnaldo Cabot Parnell, in-  
teresaudo colatar dos espejos de 1'500 x 0'750 metros,  
sujetos con 8 escarpias en la pared posterior de sus fun-  
dos eventuales nºs. 16/16, 16/17 y 16/18 del Mercado del  
Olivar, siempre que se atenga a lo prescrito en  
el Artº 9 del Reglamento de Mercados. Todos los gastos  
de dichas obras, serán a cargo del solicitante.  
Y si el Ayuntamiento lo exigiera, el concesionario  
de los puestos tendrá obligado a repararlos en su  
forma inicial.

4.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:

Que sean satisfechos los nueve inspectores de tabacos  
que forman la plantilla de dicho regorado, el 1º de  
enero del año 1966, a razón de 50 pts. mensuales.  
El total se eleva a la cantidad de dos mil quinientas  
pesetas y que pueden ser satisfechos en la con-  
signación del Capítulo 1º del 1º Concepto 5ª Partida 59 del  
vigente Presupuesto de Gastos.

5.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que  
se inserta a continuación en resumen:

Conceder a diversos funcionarios, para atención de  
enfermedad propia o de familiares, pensionarios del



cionarios.

unáime médico farmacéutico, las siguientes subvenciones.

a D. Enrique Vandel Puigol 1.375 pesetas

a D. Domingo Tous Perello 6.202 pesetas.

Dichos gastos se abonaron con cargo a la Partida 63 del vigente presupuesto de gastos.

6.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Se acuerda aprobar la liquidación obras de alumbrado público en tramo calle Aragón.

Aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal Sr. Botill, sobre las obras de instalación de alumbrado público de la calle Aragón (tramo comprendido entre la Avda. Alejandro Rossello, hasta la confluencia de las calles Marques Ferrnandita y Lucha de Texa) de esta Ciudad, que ha realizado mediante los trámites de subasta pública el contratista D. Bernardo Castell Mañano "Electricidad Moderna", arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 1965 y adjudicada a su favor por la Comisión Municipal Permanente el día 30 de Julio del mismo año.

El importe de la misma asciende a la cantidad de 1.449.584'39 pts. por ejecución material, beneficio industrial y 2.70% Beneficio de Empresa, de los que se ha recibido a Nueva Cuenta la cantidad de 1.292.000'48 pts.; quedando por tanto en liquidar en favor por el Sr. Castell Mañano "Electricidad Moderna" de 157.579'41 pts., por ejecución material, beneficio industrial y 2.70% Beneficio de Empresa; por honorarios del perito municipal facultativo 2.160'55 pts. (Ingeniero), 2.133'90 pts. (Perito) y 1.380'27 pesetas por gastos de locomoción del indicado personal; satisfaciéndose el gasto total resultante de 163.854'43 pts. por cargo a la consignación del Capítulo VIII Art. 1º Resultas 1.965 del Presupuesto General de Gastos de Arborescencia.





7. Se acuerda aprobar los proyectos que se insertan en continuación:  
 adquisición y pago de 20 cuarteras de fundición de Fundición y Mitadurquia Mallorquina S. de (Fundición) fundición con destino al Puesto Laonera "Fundición Consulado fino al Puesto de del Mar" - Con cargo a la consignación del Presupuesto VI, Art. 1º, partida correspondiente del Presupuesto 6º. Consulado general de Gastos de Urbanismo.

8. Se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Felip Juli Fílan, relativo a las obras de desmonte de ferros en prolongación calle Anísias March, realizadas por el contratista Sr. Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que, en el acto de recepción definitiva de dichas obras.

Se acuerda, en las mismas condiciones de siempre, que se transcriban en el Acta correspondiente de la Sesión de la C. M. Permanente de día 7 de mayo de 1965, conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

9. Sr. D. Antonio Torres Pastor, proceder a la adición de cuatro plantas en el edificio Ferrer. Las obras no excederán de quince meses.

Sr. D. José Plomer Martí, en el Avda. Alejandro Rosselló en el Gilibert de Centellas, construir un edificio. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

Sr. D. Miguel Baile Lender, construir obras de ampliación y adición de una planta sótano, en el edificio Presanes, avda. Reina M. Cristina. Las obras no excederán de quince meses.

Sr. D. Pedro Pou Palmer, proceder a la adición de una planta en el Beethoven, avda. Mozart. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

Sr. D. Miguel Sanja Carbonell, construir un edificio en el Avda. San. eno. Salard. Las obras no excederán de



veinte meses.

A D<sup>o</sup> Antonia Ramis Font, obras de reforma en edificio en construcción, cf. Braqueira / San Luciano del. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Julián Cornejo Serra, proceder a la edificación de un piso en la finca de la c/ Castillejos n<sup>o</sup> 29 "Coll d'en Rebassa". Las obras no excederán de seis meses.

A D. Oriol Oriu von Beckerath, construir cochera en el M<sup>o</sup> Ana Bonafé. Las obras no excederán de cinco meses. Las otras condiciones obran en el propio expediente.

10.

Equivalencia se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda autorizar obra particular en calle M<sup>o</sup> San Serra heredada a inscripción en Registro de Propiedad.

Conceder permiso a D. Luis Jimena Iglesias como Presidente de Dureba para construir una Policlina en solar de su propiedad sito en la tur. de San Serra de esta Ciudad en arreglo a los planos presentados en 27-1-66 e instancia y memoria, memoria y planos rectificados presentados respectivamente, en 12-3-66 y 3-5-66. La duración de las obras no excederán de 48 meses y no podrán iniciarse sin que presente previamente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que se existe su cualidad de "indivisible".

La presentación de la documentación correspondiente ante este Ayuntamiento siendo nula esta licencia en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del proyecto.

11, 12, 13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar cinco propuestas de autorizaciones de permisos para obras particulares.

Equivalencia se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

11.- Denegar el permiso solicitado por D. Gabriel Lladó Contelli para edificar una planta en el edificio en construcción de su propiedad sito en la c/ de Arturo Riggsi de esta ciudad arreglándose a los planos presentados del arquitecto D. Agustín Fernández Thom. - Se fundamenta la desestima



ción en que una parte de la edificación en fachada debe interceptar el ángulo de  $45^\circ$  que pasa por la línea frontal de la fachada a la calle (Art. 70 d) de las vigentes O. M. M. de la Construcción de 1964).

12.- Otorgar el permiso solicitado por Sr. <sup>2º</sup> Agracia <sup>2º</sup> Arce para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la carretera Militar, 563 y 565 de este término Municipal, por el plan presentado a los planos presentados del arquitecto Sr. Guillermo Montaner Vassell. Se fundamenta la desestimación en que contraviene lo dispuesto en el Art. 101 de las vigentes O. M. M. de la Construcción de 1964 en su último párrafo.

13.- Otorgar el permiso solicitado por Sr. M. Sánchez Martín y Sr. J. Tabares Aparicio para construir un edificio en solar de su propiedad n.º 15 de la Esplanada de la Urbanización Cañal de este término Municipal por el plan presentado a los planos presentados del arquitecto Sr. Guillermo Montaner Vassell. - Se fundamenta la desestimación en que la planta baja debe retirarse tres metros en toda su extensión, ya que por la consideración de torre o cimera el término de dicha planta en fachada (la parte de la escalera) debe retirarse de los metros de la recesión (Art. 70 de las vigentes O. M. M. de la Construcción).

14.- Otorgar el permiso solicitado por Sr. Miguel Plaza Puente para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle 329 (de Orce) con arccolo en los planos presentados del arquitecto Sr. Guillermo Montaner Vassell. - Se fundamenta la desestimación en que, al no tener la fachada mínima de 8 mts. fidedia para la zona urbana urbana, en que el solar, debe proyectarse de acuerdo con el Art. 55 de las vigentes O. M. M. de la Construcción; en que la planta baja debe retirarse tres metros en toda su extensión, ya que por la consideración de torre o cimera el término de dicha planta en



La fachada debe separarse en un mínimo de dos metros de la medianera (Art. 70 de dichas Ordenanzas) y en que, según la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, trata de la construcción de una planta de un edificio integrado por planta sótano, bajos y cuatro pisos. 2.º El sitio que se propone en el de industria hotelera, pero en dicho proyecto no observan ningún servicio común, ni dependencia social propio de tales industrias. En consecuencia esta Dirección entiende no procede otorgar la autorización que se solicita hasta tanto no se concrete la existencia y emplazamiento de los indicados servicios.

15. - Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Fontana Obrador para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de Héroes esquina a la de Antonio Ribas de esta Ciudad - arregladoamente a los planos presentados del arquitecto D. José María Calvo Cotel.

Se fundamenta la desestimación en que la edificación proyectada sobrepasa la altura máxima de 21 mts. para calles de 20 mts de anchura y de 17 para las calles de 10 mts. de anchura a que da frente la misma (Cuadro de Normas de las Vigas del C.C.M.M. de la Construcción en relación con los Arts. 67 y 63 y 168 de las mismas).

16. La aludida se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Se encarga a la Firma Osea, con domicilio en la calle de Héroes de Maza, 186, de esta Ciudad, la construcción de un kiosko para la venta de flores en la vía pública, con la estructura del señalado con el número uno y cuyo presupuesto, en principio ascendiendo a la cantidad de 86,450 pts. pero con materiales ajustados para el proyecto no 2.





Que dicha construcción se lleve a cabo en la forma propuesta y bajo la supervisión de la Consejo Delegada de Jardines Srta Antonia Blinas y Presidente Municipal Sr. Felix Gili, con el fin de que quedara un documento al respecto y sobre la marcha, las modificaciones que se estimaren oportunas para el logro del fin practico que se persigue. Así la construcción que resultare sera básica para el total de un cuadro a concertar.

El gasto que suponga deberá ser con cargo a la consignación del Cap. II, art. 4, Partida 159, ítem 29 del vigente Presupuesto de Gastos.

Secundariamente se acuerda abonar las horas extras diarias prestadas por el Oficial de Jardineria, Sr. Pedro Bertrasa Calafont, durante el mes de Julio último, en número de 48 y cantidad económica de 920 pesetas.

14.  
Se acuerda abonar horas extras diarias a Oficial de Jardineria Sr. Bertrasa Calafont, durante el mes de Julio último, en número de 48 y cantidad económica de 920 pesetas.  
18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.  
Se acuerda adquirir y pagar de materiales diversos para obras de Vías y Obras.  
17.  
Se acuerda adquirir y pagar de materiales diversos para obras de Vías y Obras.

De acuerdo con lo solicitado, para atenciones de Vías y Obras, se acuerda la adquisición y pago de materiales de orden diverso para atenciones de Vías y Obras, que se relacionan en resumen a continuación:  
De la Casa Electrolit, 200 bombillas P.H. Standard, 100/200 y otros por coste de 51.614 pesetas.

De la misma Casa, por 100 MF-300 de 2. Capi. y otros, por coste de 39.916 pesetas.

De la Casa Hemisférica, por trabajos pintado 30 faros, y por cantidad de 41.080 pesetas.

De la Casa Dielstro Balear, por 200 m. cable PHR, y otros, en cantidad total de 24.249'20 pesetas.

De la Casa Electrica Española, 2 alambres, 99 soportes, y otros, (Calle Ayuntamiento), en cantidad de 49.158'95 pesetas.

De la Casa Fumasa, por 20 brazos fundición tipo gas y 10 faros sin cristales, así como construcción de 35 brazos faros de hierro, etc. por una cantidad total de 51.481'60 pesetas.

De la Casa Electrica Balear, por 84 m. hilo Peripar,



y otros (iluminación calle Capitán Salas), por una suma total de 26,925'20 pesetas.

De la Casa Guerrero, por 84 lamparillas L. M.B. y otros por este total de 19,217 pesetas.

De la Casa Eléctrica Moderna, 17 brazos tipo suburbio, 17 horas lamparas, y otros (suburbio con ferrera), por este total de 22,166'18 pesetas.

27, 28, 29, 30 y 31  
Se acuerda de  
ción de depósitos, a  
trabajos, consti  
dos en su día han  
responsable de las  
obras que se fueron  
organizar.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de cinco depósitos, constituidos por los contratistas que se dirían, para responder de las obras que les fueron encomendadas, toda vez que han sido formalizadas las actas de Relección definitiva de aquellas obras y se ha dado cumplimiento a los requisitos exigibles para estos casos.

A D. Juan Berelló Cerda, obras desmonte, explanación y otros en calle Erasimeno, depósito 2147, por 1.693'58 pesetas - A D. Juan Berelló Cerda, obras desmonte y reconstrucción fardo, y otros m, en terrenos lindantes con calle Eufrosinia Eugenia y el Almacén Municipal, 2148, por el importe de 3.312'56 pesetas.

A D. Juan Berelló Cerda, obras construcción vestuario en Almacén Municipal, depósito n.º 2146, por importe de pesetas 5.419'37.

A D. Bartolomé Balaguer Nadal, obras embaldosado obra tramo calle Ruiz de Alda, depósito n.º 2099, por importe de 465'76 pesetas.

Con este instante entra el Sr. Balaguer y pasa a ocupar la Presidencia.

A D. Bartolomé Balaguer Nadal, obras construcción de muros en Almacén Municipal, dep. n.º 2144, por importe total de 1.950'02 pesetas.

32.

Se acuerda dar  
entendida aprobada  
por Sr. Delegado

seguidamente se acuerda darse por enterada de la aprobación por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, del expediente de contribuciones especiales derivado de las obras de la calle de





de Hacienda, calle de los Olivos.

ante Contaduría  
especial de  
calle de los Olivos,  
que se proceda al  
cobro de las cuotas  
correspondientes.

Igualmente se acuerda se proceda al cobro de las cuotas  
respondientes.  
Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
inserta a continuación:  
La Secretaría General, se honra en proponer a la Comisión  
Municipal Permanente, acuerde el nombramiento definitivo  
para el cargo de Pelador de Obras de este Ayuntamiento.

33.

se acuerda nombrar  
definitivamente  
D. Pedro Basual  
Font y D. Pedro Miralles Ferrer.

Acordado el nombramiento definitivo para el cargo de Pelador de Obras de este Ayuntamiento, con arreglo a lo determinado en los Bases de la Chocista de los aspirantes a D. Pedro Basual Font y D. Pedro Miralles Ferrer.  
Auto seguido se acuerda acordar a lo solicitado por D. Adel González Martín, y concederle la expedición en su cargo de cabo de la Policía Municipal, a partir del día 1º de agosto próximo, sin remuneración por el plazo mínimo de un año y sin límite ni tiempo de duración, toda vez que no es posible concederle la prórroga en la licencia que se halla sustituido.

34.

se acuerda como  
de expedición  
a la Policía Municipal  
D. Adel González Martín.

Seguidamente se acuerda admitir para tomar parte en la oposición convocada para cubrir diez plazas de Policía Municipal, a los señores que se relacionan a continuación, por haber formulado su instancia en plazo y tiempo reglamentario:

35.

se acuerda admitir  
a los aspirantes  
a las diez plazas de  
Policia Municipal.

D. Pedro Abraham Mayor. - D. Juan Bansa Aleman  
D. José Bestard Borer. - D. Antonio Borras del Barrio  
D. Juan Campoy Sanchez. - D. Carlos Casan Igual. D. José Crespi Mesquida. - D. Gabriel Esteller King. - D. Emilio González Fernandez. - D. Emilio Fernandez Martin. - D. Abraham Font Maximon. - D. José Galupó Guiso. - D. Andrés Libert Campoy. - D. Antonio Lorra Garcia. - D. Mateo A. Obrador Pi. - D. Bartolomé Pastor Garau. - D. Miguel Ramis Serra. - D. Esteban Rossello y Apar. - D. Pedro Sanchez Muñoz. - D. Cristóbal Corret Abigar. - D. Juan José Sierra.

36.

Seguidamente se acuerda admitir para tomar



se acuerda admitir aspirantes a oposicion plaza Jueve de Caminos, Banales y Puertos.

37.

se acuerda admitir aspirantes a oposicion convocada para cubrir una plaza de Oficial de Administracion Contabilidad.

38

se acuerda admitir aspirante a oposicion convocada para cubrir una plaza de Aparejador.

39.

se acuerda admitir aspirante a oposicion convocada para cubrir plaza de Custos del Cementerio de Palma.

40.

se acuerda nombramiento de Bomberos

parte en la oposicion convocada para cubrir una plaza de Jueve de Caminos, Banales y Puertos, al aspirante D. Antonio Miguel Salazar, por haber formulado su instancia en tiempo y plazo reglamentario

seguidamente se acuerda admitir para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir una plaza de Oficial de Administracion Contabilidad, por haber formulado su instancia en tiempo y plazo reglamentario, a D. Rafael Borrás Jaurri y a D. Antonio de Padua Vidal Rotaer.

igualmente se acuerda admitir a D. Jesus Martines Blado, para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir una plaza de Aparejador, por haber formulado su peticion dentro de tiempo y plazo legal.

igualmente se acuerda admitir, para tomar parte en la oposicion convocada para cubrir plaza de Custos del Cementerio de Palma, a D. Juan Rosella Bliteras, por haber formulado su peticion en tiempo y plazo reglamentario.

en este instante entra en el salon el Sr. Tequero, seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion.

la Secretaria General se honra proponiendo a la Comision Municipal Permanente, acuerde el nombramiento definitivo para el cargo de Bombero de este Ayuntamiento de los siete aspirantes que mas abajo se relacionan, con arreglo a lo determinado en las Bases de la convocatoria, y al propio tiempo se declare excluido y despedido su derecho al aspirante D. Enrique Ferrandez Rodriguez por no haber presentado los documentos en el plazo reglamentario determinado en las Bases.

Don Jaime Gonzalez Ferrizol. D. Pedro Pardon Pons.





ford. - D. Rafael Fernandez Ruiz. - D. Andres Salas Sierra. - D. Jaime Garcia Mas. - D. Juan Crespi Crespi y D. Juan Moron Moron, siendo todos ellos conformes.

41.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se van a insertar a continuacion:

Se acuerda apro-  
bar diversas cues-  
tas.

Una cuenta de D. Luis Arantzi Aringarro, Abogado Re-  
presentante en Madrid, por gastos y honorarios susci-  
tos Contencioso-Administrativo, 6.500 pesetas.

Otra de Juan Ximelis Carranodell, grabador y librero  
licenciado mes de abril, 76.602'45 pesetas.

Otra del mismo, por idem idem, durante el mes de  
mayo, 72.030 pesetas. - Otra del mismo, por idem  
idem, mes de junio, 73.432 pesetas.

Ingenieria

Que este estado, no figurando en el Orden del Dia  
otros asuntos para ser tratados, se acuerda la  
declaracion de urgencia de los siguientes, por el  
voto favorable de todos los señores asistentes al  
cabo!

I.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas  
que se insertan a continuacion:

Se acuerda apro-  
bar los honorarios  
a arquitectos Villal-  
ba y Bayo por  
visado proyecto  
jardin-parque de  
la Cuarentena.

1º. Satisfacer el importe de los honorarios y derechos  
de visado del Proyecto de Parque-jardin en terrenos de  
"La Cuarentena", redactado por los arquitectos D. Ale-  
jandro Villalba Salvador y D. Vicente Bayo Barrio,  
segun encargo de la Comision Municipal Permanente

de este Ayuntamiento de 6 abril de 1966,  
y que asciende a 96.971'57 pesetas.

2º. Que de merecer aprobacion la presente propuesta  
el gasto antes citado de 96.971'57 pesetas sea ca-  
rterizado con cargo a la consignacion del Cap. I. Dist.  
Partida 2.43 del Presupuesto Especial de Gastos de In-  
tercomunidad para el ejercicio de 1966.

3º. Dar cuenta a los señores arquitectos del pre-  
sente acuerdo a los efectos oportunos.

II.

Seguidamente se acuerda aprobar interinamen-  
te la propuesta que se inserta a continuacion.

Se acuerda de



demolicion de una  
finca numero 1, 3, 5  
de la calle 10 de la  
Barriada del Torquet  
ordenando a propi-  
dad que en el plazo  
de un mes proceda  
a la demolicion  
funcion que se le in-  
dica.

1.- Declarar en estado de ruina las fincas numm. 1, 3 y 5 de la calle 10 de la barriada del Torquet de esta Ciudad, por cuanto se dan en las mismas los signos del Ruina y Ordenacion Urbana de 12 de Mayo de 1965.  
2.- Ordenar a los propietarios de dichas fincas que en el plazo de un mes procedan a la demolicion de toda la construccion situada entre las grietas longitudinales que afectan la cimentacion de dichas fincas y el escajado, a tenor de lo previsto en el art. 140 de la misma Ley; y  
3.- Dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, a tenor de lo establecido en el art. 98 del Decreto de 40 de Octubre de 1958.

III.

se acuerda conste en  
esta el sentimiento  
por el falle-  
cimiento de D. Fortun  
do Fortun Moragues.

Se acuerda conste en esta el sentimiento de la Corporacion, por el fallecimiento de D. Fortun Moragues, Concejal que fue de este Ayuntamiento, y que dicho sentimiento sea trasladado a la familia del difunto.  
Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cinco minutos, levanta la sesion de la que se tiene la presente acta, de todo lo cual certifico.

del Sr. Alcalde.  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



*[Handwritten signature]*

Secretario interino.



N.º 60.

con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Aboumar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedí a reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes día cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario interino.

N.º 61.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de agosto de 1966.  
con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y un minuto del día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mariano Aboumar Josa, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meleroles, D. Pablo Sureda Gralla, D. José Fran Bou, D. Juan Vidal Miralles, D. Joan Fran Bouval, D. Francisco Izquierdo Moya, el Interventor de Fondos, D. Agustín Cabello Ferrnandez, y asistido de mí, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y dos minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

*[Large handwritten flourish or signature on the left margin]*